

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 2888** *Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se interviene la entidad Interdín Bolsa, S.V., S.A., como consecuencia de las dificultades sobrevenidas de liquidez.*

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación de competencias otorgada por Acuerdo del Consejo de fecha 22 de octubre de 2014, con fecha 16 de marzo de 2015, ha adoptado la siguiente Resolución:

Intervenir la entidad Interdín Bolsa, S.V., S.A., nombrando interventores con carácter solidario a D. Gonzalo Pastor Rodrigo, D. Pedro Blanco Vélez y D. Luis Peigneux Vía, procediéndose a publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose para su inscripción en los Registros Públicos correspondientes y dando cuenta al Ministerio de Economía y Competitividad.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ministro de Economía y Competitividad, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de marzo de 2015.–La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrero.